

79

✠

**COPIA DEL DECRETO DE APOLO, PUBLICADO**  
en el Parnaso, en que se mandò acordonar el circuito de la Helicon, porque no inficnara el agua, ni à los que la beben de Justicia la furiosa pestilencia, que se ha embravecido en unos Mendigos, que echaron mano à una Decima hedionda, y corrompida, como estaba se la tragaron, que les ha hecho vomitar Zapos, y culebras. Se mandò fixar, clavar, y remachar en los quatro Cantones, y se embiò la noticia por Oaxaca à Sevilla, que es buen camino, para que llegue à noticia de todos. Tambien trae la lista de los multados, por contraventores à dicho Decreto, promulgado en otra ocasion el año passado de 749. à que diò motivo la inundacion, que llegó hasta el Dormitorio de San Pablo.

**P**Rimeramente, se mandò, que el Regimiento de los Bravos estuviesse à la falda del Pindo, armados de Sonetos, contra todo Poeta chanflon, por ser este el camino mas tribial para la Fuente. Se repartieron otros Soldados por las demàs encrucixadas, y à todos se les intimò, que como hiciesen armas los contrarios, tiraran à acabar con esta especie de gente; que en caso necessario, se daria providencia de redondillas, para que no faltasen balas. Que crucen las espesuras, y caminos excusados quatro Rondas volantes, armados de panderos, y sonajas, para ahuyentàr à los Poetas chillones; algunos seràn proveidos de abanicos, para contra los que se atorizan del aire. Se puso un Estanco en medio del termino, para deposito de los Versos, que se encuentren de

2  
contravando. Se ha mandado reedificar el Castillo de Bucoleon, y el de las Blaquernas, que seràn carceles para los que huvieren incurrido en delito, que corresponda al Tribunal Apolineo.

En primer lugar: El Author de la Decima podrida, que fuè aprehendido el dia 10. del passado, estuvo algunas horas en la Carcel, fuè sacado por los sitios publicos sobre un Camello, confessando à voces, ser ristra de dispartes los diez Versos picantes enartados en su Decima.

En el dia siguiente fuè azotado en el tracero un Poetilla picado, por haver sacado una Decima en los mismos consonantes, que la sobre dicha, en que nada decia.

Este mismo dia prendieron en el camino alto dos Poetas, que passaban de la marca, el uno trahia hecho un Soneto con diez y seis pies; y el otro catorce Quintillas barbaras, crinitas, y caudatas: El del Soneto, decia, ser el Enigma la *D*, y el otro la *O*. Al de la *O*, se castigò con que fuesse à limpiar un muladar, por parecer estaba acostumbrado à cosas puercas; despues salio con el de el Soneto, con la obligacion de venir ambos à confessar todos los años una vez, que no supieron ajustar una quenta à razon de à catorce, y necesitan se les diga quantas son cinco.

El dia siguiente vino à delatarse un Poetilla, de unos Tercetos, que havia hecho, en que probaba ser la *S*, por lo que no fuè castigado; pero se le tiraron los Tercetos à la cara, y se hizo volver tres pies à la Francesa.

El Estanquero de los Versos, dixo, haverle trahido la noche de el siguiente dia una carga de Coplas de

contravando , que no podia un mulo con diez que eran, en las que se decia , ser la *Simpleza*. Fuè preso el contravandista , y sustanciada la causa , saliò libre; por haverse acordado , no ser ya contravando la simpleza; pero que trahiga un rotulo en la cara , que diga quien es , para tener passo franco ; pues hoy solo passan los que trahen esta carga.

La Ronda de abaxo descaminò à un Poeta Anathomico , que trahia un ovillo de disparates en trece redondillas , diciendo , que el Enigma era la *tripa madre*. A este se le cortaron las narices , por haver tenido sufrimiento de visitar los intestinos para cosa tan ridicula , y en esta forma fuè embiado , à que oyesse un Sermon Moral , cuyo assumpto era , ponderar la veneracion , con que se debe tratar la Madre Espiritual.

En estos tres dias siguientes no pareciò cosa alguna ; pero al tercero traxo un Infanzon à un Poeta por los cabellos , que venia bufando , por haver sido descubierta; no havia querido cargar de Coplas , y trahia en un saco un monton de disparates sueltos , probando ser el Enigma la *Nada*. A este se le diò con el mismo saco una tunda , le embistieron unos Estudiantes Metaphysicos , lo desnudaron , aporrearon , y assi à medio pelo se fuessè à graznar con otros Grajos.

El dia ultimo de el passado llegaron al Castillo de los Blaquernas seis Soldados Bravos , con un Poeta Xacaro , boquirrubio , quien para componer un Soneto , probando ser el *Imperio* , havia hecho catorce pecados mortales de el Arte ; uno de los Versos de dicho So-

neto tenia solo dos palabras de à tres sílabas , y otro siete , con la última Efdrixulo. Este fuè puesto à que midiera su Soneto ( que no fuè poco tormento ) para lo que convino traer la Pica de Fierabràs , haviendo Verio , à quien sobraba medida con el palmo de un Mosquito. Fuè sacado à la publicidad con su Soneto arrastrando , por no poder de otra suerte llevar Cruz tan pesada.

El dia dos de este mes traxo una Espia secreta noticia de un Hombre , que havia dado en moler la sangre à los que concurrían en su Molino , con decir , que todo el Enigma de la Decima era el *Ser* , para lo que trahia al retortero à todos los Santos Padres. Nada de esto ha salido à luz ; por lo que solo se le amonesta , por ahora , cesse ya de dàr tanta vuelta , pues este camino es torcido , y està precisado à andarse en el *Derecho*.

El dia 15. le entregaron al Alcayde de el Bucoleon à un desatinado Poeta en manteo , que por todos lados le colgaban hilos de babas. Y preguntandose ; qual era la infelicidad de este ? Se respondió , haverlo visto andar con unos dolores tan acerbos , que impaciente se havia dado de encontronazos : por lo que tiraron à sujetarle ; pero quando lo cogieron , havia ya arrojado ( à puros empujones ) à este Mundo un aborto , que lo trahia fuera de sí. Se hizo diligencia de el Monstruo , y se hallò , fer una explicacion de el Enigma , en un Verso corriente , como un zapo , y claro , como el agua de la Laguna Estigia. Persuadió fer el

numero 3. lo escondido en la Decima cerrada: lo que insinuaba con tal eficacia , que à ser el Verso digno de leerse , impediria su carrera la Santa Inquisicion, por mal sonante , y ofensiva de oídos piadosos. Razon porque se huvo de castigar al Author con el remedio de su misma desesperacion , y fuè ponerlo suelto en el aposento de las columnas.

El dia 23. del presente se descaminò à un Soldado de el Regimiento de los Comunes , à quien se le hallaron unas cartas disimuladas en una espuerta : se vieron sus contenidos , las que podian passar , se embiaron à sus respectivos destinos , y en una se hallò, que un Poeta forastero , que probaba ser la *E* todo el Enigma confuso , faltaba à nuestras Leyes de dos modos: El uno , por haverse dexado llevar de la corriente: Y el otro , por no haverlo hecho en Verso , teniendo allà su *Mussa* de retozo. Se le embiò por la misma vereda la noticia de nuestro disimulo por ahora : y al Soldado se le amonestò , no sea *Ordinario* por este camino.

Ayer trahian en palmas à un Poeta blando , como un requezon , que decia en diez Decimas , ser el *Amor* lo encerrado de la Decima antiquada : fuè presso à petition querellosa de la *Mussa* , que le havia influido , por haverla desfrutado para tal Poema ; pues aunque le agradaba la sustancia , por gustosa , le desagradaba el modo , por falaz: y por ser lo menos malo , que ha salido , no se le imputo al Author otra pena , que hacerle saber , quedamos en la inteligencia , de que no

convence. Tambien se le amonestò, recoja el Enigma que propone, y el premio que ofrece; pues quando ha caldeado tanto un solo Enigma de premio, no estamos en que se encienda otro fuego: y porque se cree tiene hambre de Enigmas declarados, se le castiga con que trahiga una tablilla colgada del pescuezo con estos dos, que si en el primero, por trillado, encontrare la explicacion genuina, en el segundo no se le faciarà tan presto su deseo. Y no se admire, que esta Mussa se pafsee en el Pais Latino, aunque las demàs se hayan andado por la ancha Castilla, y dice asì:

*Si caput est, currit, volitat cum ventre per auras:*

*Adde pedes, & edes; & sine ventre bibes.*

Otro. *Astra dedere sonum crudeli in monte Nepotis,  
Qui fuit ornatus, claususque in Virgine Matre:  
Hæc sua Mater erat Bismater, Virgoque sumper,  
Utque sepultus erat, Mater non Virgo manebat.*

Y porque no tengan quexa las Señoras Criticas, que entienden en estos assumptos, saldrà una Mussa Castellana, para que cante de modo, que lo entienda Dios, y todo el Mundo.

La cabeza sola corre,  
Con el vientre mide el viento,  
Es bebida sin el vientre,  
Todo con pies, alimento.

Para la vuelta de la tablilla , en caso que se descifren estos dos , propone esta Señora el siguiente.

Tal vez , si el grito levanto,  
El Pueblo se atemorisa,  
Tal vez le faco la rifa,  
Y tal vez le faco el llanto:  
Incapaz foi de quebranto,  
Y mas dura que una roca:  
Muchos diàn , que foi loca;  
Mas no puede loca ser,  
Quien todo esto puede hacer  
Con una insensible boca.

Y por si dixeren , que esto es faltàr à la misma Ley que se impone , se hace la indemnizacion , respondièdo , que estos Versos , ni son sobre el Enigma viejo , ni se hacen por otra causa , que por imponer castigo , sin ofrecer premio chico , ni grande , à quien los acertare.

Ultimamente , se manda , que de hoi en adelante se guarden inviolablemente los dos sobredichos Decretos , pena de la que con mas severidad se havrà de imponer à correspondencia de delitos.

# F I N .

Con licencia : En Sevilla , en la Imprenta de Don Juan de Basoas , frente de el Real Convento de San Pablo.

Para la vuelta de la capilla, en caso que se delin-  
 tieren estos dos, propongo esta solemnidad siguiente.  
 Tal vez, si el viento levanta  
 El Pueblo se atemoriza,  
 Tal vez se saca la rifa,  
 Y tal vez se saca el llanto:  
 Incapaz del de queudarse,  
 Y más dura que una rifa,  
 Muchos duan, que son locos,  
 Mas no puede locos ser,  
 Quiera todo esto pueda hacer  
 Con una inflexible boca.  
 Y por si dixeren, que esto es falaz á la milima  
 Ley que se impone, se hace la indemnización, dispon-  
 diendo, que estos Votos, es son sobre el talante  
 vicio, ni se hacen por otra causa, que por imponer  
 castigo, sin ofrecer premio cinco, ni grande, a quien  
 los acierte.  
 Ultimamente, se manda, que de hoy en adelante  
 se guarden inviolablemente los sobredichos Decretos,  
 para de aqui adelante con una severidad se haya de im-  
 poner a responsabilidad de dichos.

FIN.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Don Juan  
 de Paredes, frente de el Real Consorcio  
 de San Pablo.